



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, SC/000110 a SC/000113, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	6603
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	6603
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6603
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6603
Primer punto del Orden del Día. SC/000110 a SC/000113.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6603
Intervención del Sr. Díez Hoces de la Guardia, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	6603



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6614
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6614
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	6616
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	6618
Intervención del Sr. Díez Hoces de la Guardia, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	6620
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6624
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	6625
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	6626
En turno de dúplica, interviene el Sr. Díez Hoces de la Guardia, Presidente del Consejo Económico y Social.	6626
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	6627
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	6627
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	6628
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	6628



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenos días. Sí, señor Presidente, una sustitución: Julio López sustituye a José Francisco Martínez. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor López. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí. Gracias, Presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, Rosa Cuesta sustituye a Emilia Villanueva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer y único punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer y único punto del Orden del Día.

SC/000110 a SC/000113

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Único del Orden del Día: “**Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 2013, en lo que a su área de actuación se refiere**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ HOCES DE LA GUARDIA):

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Bien, como Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León comparezco en esta Comisión por segunda vez en este año, ante las Cortes de nuestra Comunidad, con la finalidad de informarles del presupuesto del CES de dos mil trece, de acuerdo con el Orden del Día de esta sesión. Normalmente solo vengo por aquí -por desgracia, puesto que me encanta este ámbito parlamentario- una vez al año, para presentar nuestro pequeño presupuesto. Siento que en un día de puente, ¿eh?, estén ustedes



aquí para oír cuatro cosas sobre nuestro pequeño presupuesto, pero, en todo caso, hablaremos del CES en lo posible. Gracias.

Como establece su ley de creación, el CES elabora un presupuesto de... de gastos que después remite a la Junta de Castilla y León para su inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Dicho presupuesto, adecuado siempre a las medidas de austeridad del sector público autonómico, fue acordado por el Consejo en sesión plenaria celebrada el pasado veintinueve de junio de este año, siendo trasladado al Ejecutivo para su incorporación al Proyecto de Ley presentado ahora a esta Cámara; incorporación realizada con ciertas variaciones sobre el presupuesto aprobado por el Pleno, y que consiste -nuestro presupuesto- básicamente en una minoración global del 5,42 % sobre el presupuesto de dos mil doce, focalizada fundamentalmente en el Capítulo 2, que se reduce un 15,3 %, en el mantenimiento del gasto del Capítulo 1 y en una disminución de la suma de los Capítulos 4 y 7 -luego les explicaré por qué-, consistente en un 4 % de su suma global.

Sus Señorías disponen de documentación explicativa y detallada del presupuesto y de las actividades que el CES viene realizando, que les hemos entregado -supongo- al comienzo de esta sesión. Como excepción, hemos incluido esta vez un breve resumen de las actividades fundamentales del Consejo desde mi incorporación al mismo, hace hoy nueve años, por darles a Sus Señorías una somera idea del trabajo de la institución en los últimos tiempos; esto es así porque este año vence nuestra... mandato de cuatro años, y, por lo tanto, está bien siempre hacer reconsideraciones.

También les hemos entregado hoy otros dos documentos, que les explicaré por qué -perdónenme que, aunque vengamos a hablar de presupuestos, me haya atrevido a darles dos documentos distintos al tema estrictamente presupuestario, puesto que es la única forma de... que yo tengo acceso a ustedes, colectivamente al menos-: uno se refiere a la naturaleza y composición esencial de los CES autonómicos hoy vigentes; y el otro contiene algunas reflexiones conducentes al logro de mayor grado de eficacia y eficiencia en el funcionamiento del CES de Castilla y León.

Bien, por seguir el mismo esquema de anteriores intervenciones, les explicaré de forma breve los principales resultados de la actividad del Consejo desde mi última presencia en esta Cámara en ejecución de su presupuesto. Claro, como hace tan poco que hemos venido, hace cuatro meses escasos, ya saben lo que ha pasado con el presupuesto del año en curso, pues poco podemos decir, pero, en todo caso, creo que siempre lo he hecho, justificar lo que hemos hecho con el dinero que nos van dando antes de justificar por qué pedimos o por qué aceptamos el otro presupuesto del año siguiente.

El primer trabajo del CES, tanto por su importancia, expresamente manifestada en la normativa reguladora del Consejo, como por el reconocimiento de su valor como instrumento de análisis, es el Informe anual sobre la situación socioeconómica de Castilla y León en... en dos mil once, que el pasado mes de junio, veintinueve de junio -como todos los años-, fue aprobado por unanimidad en el Pleno del CES, siendo posteriormente distribuido, como Sus Señorías -me consta- conocen.

La finalidad última de este informe es dotar a la Comunidad de un instrumento técnico de análisis y así como un conjunto de propuestas y recomendaciones que sirvan a las instituciones básicas de Castilla y León para la toma de decisiones,



acordes, si es posible, con los intereses generales expresados por los representantes de la sociedad civil; o, al menos, tomar en cuenta esas propuestas.

Cumpliendo con su función legalmente establecida de informar con carácter previo y preceptivo los anteproyectos de ley y proyectos de decreto relacionados con la política socioeconómica, se han seguido realizando los informes previos que el Gobierno de la Comunidad nos ha requerido; solamente cuatro. Como es habitual, la mayoría de los informes previos aprobados en el CES lo son por unanimidad, excepto uno este año, de esos cuatro, que ha sido el Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, que tiene dos pequeños votos particulares -que no afectan al global del informe, por supuesto-.

En lo que resta del ejercicio, continuaremos realizando los informes previos que la actividad normativa del Gobierno Autonómico requiera, cuya cuantificación, pues comprenderán ustedes que es mera estimación.

El CES, según su ley de creación, puede emitir informes a iniciativa propia sobre aquellos temas del ámbito socioeconómico que estime en cada momento conveniente. Ya saben Sus Señorías que en el presente ejercicio hemos aprobado tres -vamos, tres normalmente cada año- informes a iniciativa propia; los tres de este año han sido: uno sobre población y poblamiento en Castilla y León, que les recomiendo vivamente -estoy encantado con él, o estamos encantados con él en el CES-; otro sobre la minería del carbón -también estamos encantados, sobre todo por la oportunidad política del momento en que se aprobó-, desde el punto de su sostenibilidad y de su carácter como reserva estratégica; y uno último sobre la empleabilidad de los jóvenes en Castilla y León -solo editado ya en la página web del CES, no en edición papel-.

Así mismo, el Consejo ha acordado los temas para la elaboración de los próximos informes a iniciativa propia, que, dependiendo de la... del presupuesto y de las posibilidades de discusión interna, serán elaborados o empezar a elaborar al final de este año, y, desde luego, editados o emitidos en dos mil trece. Son: uno sobre la internacionalización de la empresa en Castilla y León como factor de competitividad; otro sobre el aprendizaje permanente, retos de futuro; y otro sobre el estado de bienestar en Castilla y León. Los tres tenían que haber empezado ya su elaboración, no hemos podido ni siquiera buscar equipos de trabajo para el soporte técnico, porque nuestras disponibilidades presupuestarias este año, pues son muy escasas.

Con respecto a la Revista de Investigación del CES, revista de carácter anual donde desde hace varias ediciones se incluyen los trabajos seleccionados en la convocatoria de premios que llamamos "de investigación", que publica de media, durante el tiempo que yo he estado en el mandato en estos nueve años, alrededor de dos trabajos de investigación por año, he de indicarles que el jurado de este año ha considerado que ninguno de los trabajos presentados tenía el suficiente nivel para su publicación o premio, por lo que ha decidido, por unanimidad, dejarlo desierto, y, por lo tanto, no publicar este año la revista, evitándonos así, además, casualmente, los problemas presupuestarios de su posible edición ante nuestra precariedad presupuestaria de a final de año.

No obstante, entendemos que para... en el CES que la Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León constituye un instrumento de difusión por parte del Consejo de la investigación sobre la realidad económica y social de la Comunidad,



por lo que nuestra previsión es de su mantenimiento en el futuro, aunque deberemos reconsiderar las bases de la convocatoria del premio de investigación. Este premio, que está abierto a trabajos de cualquier tema de carácter socioeconómico relacionado con nuestra Comunidad Autónoma, constituye un interesante instrumento para el fomento de estudios, y que, por su naturaleza y contenido –esperamos–, que aporta un buen análisis de aspectos concretos de la situación de Castilla y León, más allá de los análisis oficiales que puedan hacerse desde las distintas instituciones, incluso de nuestra propia institución.

Pero es evidente que el nivel de los trabajos presentados ha ido descendiendo en los últimos años, y creemos que esto puede ser debido a los cambios en los sistemas de acreditación de la docencia e investigación en nuestras instituciones educativas; no podemos soportar la idea de que nuestros investigadores sociales van haciendo peores trabajos, debe ser por razones externas.

Otra de las publicaciones que habitualmente realiza el Consejo viene constituida por la Colección de Estudios del CES. La Colección de Estudios del CES es una colección que emite algo así como informes a iniciativa propia que no requieren punto de vista de los Consejeros del CES. Por tanto, es una... es una colección de estudios que aborda un tema decidido por el CES sin la necesidad de discusiones internas sobre el punto de vista de las que... instituciones que componen el CES. Hemos decidido ya el que será el tema de la próxima convocatoria –lo hablaremos a final de año si tenemos disponibilidades presupuestarias, si no, el uno de enero o el dos de enero–: será sobre el tema “Claves de la ecoinnovación en Castilla y León”.

Como reflejo documental de la actividad realizada durante el ejercicio, en enero se elaboró ya la Memoria de Actividades de dos mil once, que contenía –como siempre les digo cuando vengo por aquí– un interesante Capítulo 3, que es el grado de aceptación de nuestros informes previos o preceptivos sobre la publicación final tras pasar por las Cortes la ley correspondiente o cuando un decreto se ha convertido en norma. Como ustedes conocen, las publicaciones del CES han sido siempre accesibles gratuitamente a través de la página web de la institución, <www.cescyl.es>, limitándonos a publicar en soporte papel, hasta ahora, solo por demanda expresa de los peticionarios. Deben conocer Sus Señorías que nuestras ediciones en papel solo se... solo se... se editan, se publican, hasta completar el número de solicitudes de este formato, y, por lo tanto, no hay sobrante más allá del depósito documental del archivo del CES, claro.

Desde mi anterior presencia en esta Comisión –hace ahora cuatro meses, efectivamente–, el CES ha realizado un total de nueve reuniones colectivas, dos plenos, tres permanentes y cuatro comisiones de trabajo ordinarias, sin contar las reuniones normales de la Mesa de Gobierno o las reuniones que no tienen el carácter de reuniones colectivas. Así mismo, han existido reuniones con los Presidentes de las instituciones propias de la Comunidad –con nosotros, me refiero– y con los CES de Comunidades Autónomas, existentes en la actualidad en toda España.

Para la realización de su actividad, a fecha de hoy, el Consejo ha ejecutado el presupuesto en un porcentaje que alcanza, hoy, realmente, el 9,77 % de crédito comprometido, pero mañana, es decir, el lunes, será el 96,67, porque acabamos de recibir la aprobación de una transferencia de crédito que nos permite disponer de todos los créditos posibles, incluso los sobrantes en algunos de los capítulos presupuestarios. Por tanto, puedo decirles, con fecha lunes, que será el 96,67 %, y



los derechos liquidados e ingresados son el 84 %. Es decir, como siempre, nuestra ejecución, nuestra eficacia... no sé el comentario qué causará, pero la eficiencia de nuestro trabajo es siempre, yo creo, positiva.

Siguiendo con el esquema de mis últimas comparecencias, también, y entrando en el análisis del próximo presupuesto –someramente, puesto que tienen ustedes un detalle importante, que luego puedo aclararles como quieran–, pues las actividades se centran en lo que dice el Artículo 3 de nuestra Ley de Creación, es decir, pues lo que tiene que hacer la institución propia de la Comunidad Autónoma más antigua de la Comunidad –tiene casi veintidós años–, y, por tanto, no voy a repetir aquí lo que ustedes conocen suficientemente.

Sí me importa seguir destacando aquí, puesto que hay Parlamentarios que no asistieron a la otra Comisión, la preferencia que tenemos en el CES por seguir teniendo el carácter técnico en el contenido de los distintos trabajos que desarrolla, lo que sirve para evidenciar de modo objetivo –a nuestro juicio– la realidad socioeconómica en nuestra Comunidad, y su análisis desde el punto de vista del conjunto de las organizaciones sociales, sindicales y económicas de la Comunidad presentes en la institución. Nunca pretendemos tener la verdad, ni mucho menos, sino que siempre, en nuestros informes, usamos con mucha frecuencia la palabra a nuestro... la expresión “a nuestro juicio” o “según nuestro punto de vista” o “desde el punto de vista de nuestras organizaciones”.

El CES ha incluido en su presupuestación la previsión de realizar una serie de actuaciones, teniendo en cuenta que muchas se repiten cada año, y, por tanto, la previsión legal y numérica puede no coincidir. Es decir, ¿qué haremos? Pues informes sobre la situación... anual sobre la situación económica y social de Castilla y León el veintinueve de junio –como está previsto en nuestra Ley de Creación, al menos en la... en la vigente–; los informes previos que nos someta el Ejecutivo, o cualquiera de las instituciones de la Comunidad que pueden hacerlo –esta misma institución–; los informes a iniciativa propia que les he indicado, al menos; el premio de investigación –si tenemos suerte en la presentación de trabajos–; el... el de edición de colección de estudios –que les he indicado hace un momento–; y nuestra Memoria de Actividades, aparte de la permanente actualización de la página web del CES; y de otros instrumentos que seguro que ustedes conocen ya, como es el proyecto de Dirisec, que es un directorio web de recursos de información sobre economía, empleo y sociedad, que colaboramos en el trabajo todos los CES de España y el CES estatal, y, por lo tanto, pues creemos que durante este ejercicio enlazaremos con el portal web común de todos los CES regionales y con el Reino de España totalmente, pues evitando así... un más fácil acceso y mejor conocimiento por sus potenciales usuarios.

Se continuará también con la elaboración del Boletín Estadístico de Coyuntura, accesible a través de la web del CES, coordinando este boletín con el CES del Reino de España –así se llama el de... el estatal–, convirtiéndose así en un ágil instrumento de análisis, teniendo en cuenta que es objeto de una actualización permanente.

En los últimos años se ha venido realizando una jornada especial del CES para originar un debate concreto relativo a alguno de los asuntos tratados en nuestros informes a iniciativa propia o en nuestros estudios. Jornada que, en los últimos años –hasta el anterior–, venía realizándose en cada una de las distintas provincias



de la Comunidad, para evidenciar el carácter regional y hacer, para entendernos, Comunidad.

Aunque en el presente ejercicio dos mil doce la escasez presupuestaria nos ha impedido realizar la jornada prevista, que era sobre el tema población y poblamiento en la Comunidad, acordada ya por el CES, prevemos continuar con la realización de jornadas de este tipo en el año trece, siempre que existan disponibilidades presupuestarias para ello. No les niego que en esta no realización de la jornada de este año han influido, aparte del problema presupuestario -que era evidente- y el hecho de que tenían que hacerla en nuestra sede social, puesto que no podíamos acometer gastos de traslado a ninguna de las provincias, ha incidido también el hecho de que están prácticamente ustedes debatiendo -o el Gobierno pensando, al menos- una ley sobre temas relacionados con estas materias y nosotros nunca hacemos trabajo paralelo al del Ejecutivo, y menos al del Legislativo.

Entrando en el análisis de las cifras del Proyecto de Presupuestos, y teniendo en cuenta que acabamos de entregarle la documentación detallada que les he indicado al principio, que contempla, en todo caso, la que ya obra sin duda en su poder -al estar incluida en la documentación presupuestaria presentada a la Cámara por el Gobierno Regional-, me limitaré a comentar muy someramente alguna cifra del presupuesto de gastos y muy brevemente el de ingresos.

El Capítulo 1, de Gastos de Personal, aumenta... aumenta un 0,01 %. Es decir, permanece inalterable, puesto que el único aumento es referente a un seguro colectivo que existe para el personal y Consejeros, que tiene una pequeña modificación a juicio de la Dirección General de Presupuestos; es decir, permanece inalterable. La plantilla del CES seguirá siendo de diecisiete personas con contrato laboral -puesto que el Secretario del Consejo es un contratado laboral, no es un alto cargo, como equivocadamente parece deducirse de algún acuerdo que ha aparecido públicamente en fechas recientes-, a lo que hay que añadirme a mí como Presidente. No se contabilizan aquí, claro, los setenta y un Consejeros del CES, titulares y suplentes, designados por las organizaciones o por la Junta de Castilla y León, ya que no representan ningún gasto en este capítulo, salvo en lo relativo al seguro colectivo de accidentes que les he indicado al principio, hace un momento. Realzo la prudencia de nuestra plantilla en comparación con cualquier otro ente similar de nuestra Comunidad, que sobre un... sobre lo cual no quiero hacer más comentarios que lo que ustedes conocen, sin duda.

El Capítulo 2 disminuye un 15,30 %, lo que supone que nuestra institución realiza el esfuerzo de contención de gasto corriente que ya viene haciendo en los últimos años. Hay que destacar la reducción de un 98,42 % de la dotación destinada a dietas y gastos de locomoción, en aplicación de lo previsto en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas. Cuando hablamos en el CES de porcentajes, no se equivoquen ustedes, tienen que ver las cuantías concretas, porque, claro, 90 sobre 100 euros es el 90 %, pero, bueno, la significación cuantitativa presupuestaria es absolutamente ridícula.

Me he permitido en la documentación que les he entregado, o que les hemos entregado mis compañeros de trabajo y yo, una relación concreta de los gastos que hemos tenido en un ejercicio completo en estas dos materias, de dietas y locomoción, para aclarar alguna confusa información aparecida en algún medio de comunicación. Sus Señorías sin duda conocen la inexactitud de las informaciones publicadas en algún medio de comunicación referentes a este tema. Los Consejeros del CES,



por abrumadora mayoría, han renunciado siempre a la percepción de dietas por asistencia a reuniones de la institución, hasta el punto de que solo ocho de los treinta y seis puestos del Consejo han cobrado dietas siempre; ocho de los treinta y seis puestos del Consejo. Pueden hacer... haber diez perceptores que les indico ahí -u once, no sé cuántos son, porque hay suplentes, claro-, pero, en todo caso, hay ocho puestos, fundamentalmente el grupo de expertos nombrados por la Junta de Castilla y León, excepto yo mismo, como viene ocurriendo en los últimos veintidós años. Ese es el capítulo de dietas por asistencia que paga el CES.

El... en el presupuesto de este año, en vez de esos 30.000 brutos que aparecen ahí -creo recordar-, hay un... una cuantía un poco mayor, 39.000, porque al principio del ejercicio la Intervención de nuestra Comunidad nos obligó a modificar las partidas de gasto de las prestaciones que se pagaban a través del capítulo de subvenciones, del Capítulo 4 al Capítulo 2, pero, en todo caso, ni siquiera se han cubierto esas... esas cuantías. El resto de los Consejeros no perciben indemnizaciones por asistencia a las reuniones del CES. En sustitución de esas teóricas dietas, cada una de las organizaciones presentes en el CES percibe una subvención proporcional a su presencia en el Consejo, que está limitada al tope presupuestario que el Legislativo decida, a propuesta del Ejecutivo -lo que quieran siempre-, y que ha venido siendo aprobado en los Capítulos 4 y 7 del presupuesto del CES.

Nosotros, este año pedimos a la Consejería de Hacienda, Dirección General de Presupuestos, que nos incorporara la partida que estimara oportuna, o que pudiera, solo a un capítulo, para no volvernos locos con estos temas; al Capítulo 4, puesto que es una subvención que se da a la organizaciones. Por tanto, es una decisión política, no tomada desde el CES, que las organizaciones presentes en el CES, para su trabajo, reciben una subvención que han de justificar, que han de justificar al CES y a la Intervención de la Comunidad, y que eso motiva, por tanto, que cuando hay reuniones nadie cobra dietas, salvo los ocho puestos que les he indicado, si asisten a la reunión. Todo ello significa que las reuniones se hacen en la institución al margen de la existencia o no de créditos, tanto para subvenciones como para dietas expresas. Por ejemplo, los propios Consejeros, el grupo de expertos que he dicho, mis cinco compañeros del grupo de expertos, asisten desde hace mucho tiempo -entre marzo y abril- sin la percepción de ninguna dieta, al no existir crédito disponible, y no por eso dejan de asistir a las reuniones -lo digo en su honor, también-.

Mención aparte merece la consideración de los gastos de locomoción, porque, extrañamente, con un Presupuesto como el que tiene nuestra Comunidad y con una ley como la que se ha... cuyo proyecto hoy informamos, de Medidas Tributarias y Administrativas y Financieras, pues parece que la mención al CES solo era para divulgar que no se pagarían dietas y que no se pagarían actos de locomoción. Bueno. La existencia de Consejeros residentes en otras localidades diferentes a la ubicación de... del CES, a su sede oficial, y la consideración regional de la institución no parecen ser, al menos a mi juicio, argumentos a favor de la eliminación legal que ahora se pretende, máxime cuando hablamos de cuantías irrelevantes. Tienen ustedes en la documentación las cuantías pagadas a todos los Consejeros de todos los Grupos que no residen en la ciudad donde está la sede del CES, gastos... los gastos de locomoción pagados el año pasado. Ustedes digan si merecía la pena tratar ese tema o no tratar ese tema en una ley como la Ley de Medidas de este año.



Por último, este capítulo casi no merece ninguna reflexión a la información pública sobre gastos por alquileres. Miren, Señorías, sencillamente, el CES no paga ningún tipo de alquiler desde enero de... de dos mil tres, fecha en que el Presidente actual, actual, de la Junta de Castilla y León -que lo era ya entonces- inauguró, con satisfacción, como dijo -yo no estaba todavía-, la sede del CES como sede oficial, alegrándose de que no tuvieran... que tuviera una sede propia, puesto que la compró la Junta de Castilla y León para sede del Consejo Económico y Social a una entidad financiera que estaba ubicada allí -Caja Salamanca y Soria se llamaba entonces-. Adquirió el edificio como sede definitiva, lo que ha sido hasta hace breves días, en que nos hemos trasladado, la pasada semana, a una nueva sede, también definitiva, a compartir con la Federación Regional de Municipios y Provincias, muy cerca de la sede de esta institución.

Bien, el Capítulo 4, Transferencias Corrientes, aumenta en un 90,36 % respecto al ejercicio del año anterior. Pero ese 90,36 % es porque se ha acumulado los Capítulos 4 y 7. Si sumamos el 4 y el 7 lo que ha habido es una rebaja del 4 %, que es una rebaja aceptada por todas las organizaciones y por nosotros mismos como una cosa... algo normal en estos momentos. Es decir, que las prestaciones que se pagan a través de subvenciones a las organizaciones para... porque la Junta entiende que deben tener una contraprestación por el trabajo que hacen en la institución, que no dietas, y que habrán de justificar para la Intervención de la Comunidad, que es nuestra propia Intervención, como ustedes saben, se han acumulado en un mismo capítulo y tienen una rebaja del 4 %.

Por lo tanto, Capítulo 1 igual, Capítulo 2 rebaje al 15,30 %, Capítulo 4 rebaja de un 4 %. No existen más capítulos presupuestarios en el CES.

De aprobarse, por tanto, el actual proyecto que tienen ustedes en sus manos, el CES dispondría de un presupuesto teórico de 1.682.073 euros, lo que significa una disminución del 5,42 % sobre el vigente en el doce -en el año doce, el actual-, y en términos interanuales, para entendernos, sería como volver prácticamente al presupuesto inicial del dos mil seis, a pesar del mantenimiento de plantillas.

Si lo miran bien -y no hablamos de porcentajes-, se darán cuenta que, si exceptúan el Capítulo 1, de Personal, que está tasado -nosotros tenemos el personal que tenemos. ¿Podríamos tener otro? ¡Sin duda! Más, o menos, como otras instituciones de la Comunidad, pero tenemos el que tenemos. No tenemos vacantes, no tenemos plantillas extrañas, no tenemos laborales... esto, temporales, no tenemos becarios, no tenemos nada que nos cueste dinero-, disponemos realmente de 779.697 euros; y si exceptuamos las transferencias a las organizaciones, que dependen de una decisión política (de qué cuantía decide nuestro Gobierno -o, por lo menos, la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda- y ustedes cuando la aprueben, las cantidades que hay que... que hay que dar como subvención a las organizaciones), nuestro presupuesto real para disponer son 459.884 euros, 459.884 euros; concretamente, el Capítulo 2 del presupuesto.

Teniendo en cuenta que en esa... en ese capítulo tenemos que hacer frente a los gastos de la sede social, antes, de la antigua, y ahora, de la nueva. En la antigua valorábamos nuestros gastos de participación en los... nuestro volumen de participación en los gastos del anterior edificio nos habían fijado desde la Consejería de Hacienda en un 40 %, y como eran unos contratos -a mi juicio- de una gran cuantía, pues pagábamos unos 300.000 euros. Ahora no sabemos lo que vamos



a pagar en el nuevo edificio, nadie nos ha indicado las cuantías que significarán nuestra parte de gasto, que será más o menos la mitad de los gastos del edificio, puesto que nosotros hemos propuesto a la Federación que, puesto que el edificio se reparte más o menos a partes iguales, nosotros pagaremos la mitad de los costes del edificio. Pero intentaremos participar en la decisión de qué contratos hacemos, a quién y cuánto dinero nos cuesta, puesto que nos tendremos que limitar a nuestro presupuesto. En todo caso, estimamos -pero es una estimación- que será mucho menos que el gasto que teníamos en la anterior sede; así que bienvenido sea el cambio, en ese sentido.

Haremos frente por es... con ese dinero, los 459.884 euros, excepto lo que nos cueste -digamos- los gastos compartidos de la casa común, en... al intentar aportar recomendaciones a la sociedad a través de la emisión de nuestros informes y propuestas, dejando como última obligación los gastos indirectos de funcionamiento ordinario del Consejo.

Bien, conclusión, les diré que mis últimas... en mis últimas comparecencias ante esta Comisión les hacía llegar una serie de consideraciones sobre mi plan personal de actuación como Presidente del CES, consideraciones a las que me remito y sigo haciendo mías. No obstante, y a pesar de mi reciente comparecencia, y como también veo Parlamentarios distintos en este momento del anterior, pues les voy a reiterar brevemente alguna de esas reflexiones.

Siempre he hecho referencia a conceptos como lealtad institucional, eficacia, eficiencia, calidad de nuestro servicio público, permanencia institucional y la imagen del CES como un lugar ajeno al debate político, centrado en el análisis económico y social, unánimemente admitido por la sociedad civil, o por la sociedad civil representada en nuestra institución, puesto que no tenemos otra.

Sigo pensando que, como siempre, la permanencia institucional del CES solo puede estar basada en la comprensión de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y en el... y en la del Gobierno Autónomo hacia los análisis y propuestas que salen del Consejo, opiniones que siempre intentamos muy sosegadas, que nunca intentamos que sean exigentes, que siempre intentamos que no sean excluyentes, que deben servir de apoyo a la búsqueda de soluciones a nuestros problemas, y nunca para confrontación política, sino respuestas humildemente aportadas ante los problemas que consideramos que existen.

Quiero recordarles, una vez más, que nuestra institución -como Sus Señorías conocen, pero no me cansaré de repetirlo- es un órgano colegiado, de carácter consultivo y asesor en materia socioeconómica de nuestra Comunidad Autónoma, que tiene personalidad jurídica. Y, por tanto, no es ni un órgano político, ni forma parte de la Administración General de la Comunidad, ni es un órgano de concertación, ni de negociación, ni tampoco de estricta representación, estando, por tanto, muy alejado de todas estas cosas que se llaman figuras, observatorios, mesas, etcétera, comités, comisiones técnicas. Tampoco es un instituto de estudios, aunque intentamos alardear de la calidad de los mismos, en lo posible. Ni tampoco somos un *think tank*, aunque muchos... alguno, incluso, de los Parlamentarios me lo ha transmitido así.

El Consejo, institución estatutaria propia de la Comunidad, se configura legalmente como un órgano permanente de comunicación entre los distintos intereses económicos y sociales de la misma, y de asesoramiento y diálogo entre estos y



la Administración Autonómica. Es la institución consultiva de la Comunidad sobre los proyectos de normas de carácter socioeconómico, ya que las organizaciones presentes en el CES no representan posiciones ideológicas, no las representan, sino que intentan expresar manifestaciones en defensa de sus intereses reales y legítimos.

Sí quiero hacer hincapié en que todos deberíamos reflexionar un poco respecto a la conveniencia de que el desarrollo estatutario de nuestra Comunidad ayude a perfeccionar y profundizar los ámbitos y competencias de los entes en que nos hemos dotado, o instituciones, ayudando a difundir la idea de utilidad de los mismos ante nuestros conciudadanos -y, si no, eliminémosles, o los- y en la seguridad de que el respeto institucional debe configurarse como el elemento fundamental de la vitalidad democrática.

Sigo precisando que la multiplicidad de órganos de participación, representación o de negociación que han ido creándose en los últimos años, y que siempre he entendido que son fruto del permanente ejercicio de nuestras instituciones democráticas, exige hoy más que nunca que las Administraciones Públicas, y sobre todo instituciones como esta, hagan un esfuerzo para difundir entre nuestros conciudadanos la idea de utilidad social de las figuras creadas, así como el fomento del respeto institucional a los entes estatutarios que nos hemos dotado como básicos en nuestra Comunidad. Nuestra institución es la más antigua de las instituciones de la Comunidad, tiene casi veintidós años.

Es evidente que en un Estado Autonómico descentralizado, como el que predica nuestra Constitución y aplica nuestro Estatuto, existen diferentes Gobiernos, distintos Parlamentos, y, por lo tanto, deben existir -a nuestro juicio- adecuados órganos consultivos, de participación y, en definitiva, de... de control de la gestión pública -no política, sino civil-.

Por ello, me permitirán Sus Señorías que les diga hoy aquí que desconozco el verdadero sentido de acuerdos políticos que puedan afectar a instituciones que yo hoy represento, y que modificaciones como las operadas en el texto -o, por lo menos, en el texto recibido por nosotros- en el reciente Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas -en nuestro caso, anteproyecto- nos hace esperar con interés el anunciado texto normativo que modernice nuestras instituciones propias.

Lo que hay que valorar cuando en democracia se crea un órgano o institución es la utilidad o no de su función y de su actividad para la sociedad y para el propio sistema democrático. Me permitan recordarles, con toda humildad, que no deberíamos identificar nunca en democracia el valor de una institución con su coste o precio. No quiero recordar aquello que decía el poeta de "solo los necios confunden valor y precio".

La eficacia de un órgano o institución no se mide por la limitación o no de su presupuesto, sino por la utilidad que la sociedad obtiene del mismo. Y como la utilidad es un concepto subjetivo, deberán ustedes indicar si tiene utilidad o no, a juicio de esta institución.

Para ayudarles en este análisis me he permitido -me lo van a permitir, y me van a perdonar por ello, en una sesión como esta- incluir en la documentación que les he entregado -pueden hacer con ella lo que consideren conveniente- una breve alusión numérica a las actividades esenciales del Consejo desde su creación, así



como una referencia detallada de los informes a iniciativa propia, de los estudios y de los artículos de investigación publicados por el Cescyl desde que yo tengo el honor de presidirlo –lo hago para su mera consideración personal, no para su debate aquí, por supuesto–.

Pero más allá de documentos materiales, considero que la esencia del CES estaría en lo que siempre fue mi objetivo esencial: lograr una institución plural de la sociedad civil organizada de nuestra Comunidad Autónoma, que, al margen de postulados o intereses políticos –muy bien reflejados aquí–, reflejara cuáles son los intereses concretos de la sociedad civil, y todo ello con independencia de los órganos representativos, políticos; con lealtad institucional, sí, pero con independencia.

Para ello, me permito sugerirles la lectura de otro de los documentos que entregamos, sobre la naturaleza y composición esencial de los CES autonómicos hoy vigentes, de la que se deduce claramente –a mi juicio– que, de una parte, los órganos colegiados tienen siempre una figura de coordinación y apoyo, que es el Secretario del Consejo –no un alto cargo, Secretario del Consejo–; y que, por otra parte, la mayoría de los CES eligen a su Presidente después de la constitución inicial del Consejo por los vocales representativos, para evidenciar la total autonomía y... e independencia de los Gobiernos respectivos de las otras Comunidades Autónomas. Solo la tercera parte de ellos –entre el que incluimos el nuestro– eligen a su Presidente de entre los consejeros iniciales, con lo que ello significa.

No puede cuantificarse numéricamente ni el prestigio de una institución ni la sensación de utilidad de sus componentes o de sus observadores sociales, pero estén seguros Sus Señorías, créanme, que el CES de Castilla y León es en estos momentos una institución muy considerada, prestigiada y respetada en el ámbito de los órganos consultivos estatales, y espero que también en otros ámbitos de nuestra propia Comunidad, o al menos lo deseo.

La verdadera y sustancial función y actividad del CES de Castilla y León depende –creo– de que el Ejecutivo proyecte normas de contenido económico y social, que envíe todos estos proyectos a nuestra institución para su preceptivo informe, y que después, en el caso de que debatan proyectos de ley, este Parlamento pueda disponer de dichos informes para que puedan valorar nuestras propuestas o nuestras posibles sugerencias.

El CES en realidad lo que hace son diagnósticos concertados de la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad en sus informes anuales; hace análisis con propuestas y recomendaciones en los informes preceptivos; hace informes a iniciativa propia, con unánimes conclusiones –porque, si no, no les... no les emitimos–; y recomendaciones sobre temas de interés para nuestros representantes de la sociedad civil; y, en resumen, concierta ante nuestros representantes de las distintas organizaciones sus opiniones respecto a de qué forma afectan a sus intereses concretos, no a sus ideas políticas.

Si realmente se busca la eficacia y la eficiencia en nuestras instituciones propias, entiendo que este Parlamento debería lograr la aprobación de una buena ley de reforma de las instituciones propias de la Comunidad, que ha avisado el Ejecutivo, tramitada por un procedimiento ordinario, que permita oír la voz de los órganos consultivos de la Comunidad previamente, consensuando en lo posible esta norma entre todos los Grupos Parlamentarios, con objeto de garantizar el espíritu del Estatuto en la... en el que estas instituciones propias están incluidas.



Por último, y en cumplimiento de un mandato expreso de la Comisión Permanente del CES celebrada el pasado veinticinco de octubre, inaugurando nuestra nueva sede social, he de transmitirles dos peticiones de dicho órgano, que no más, a las que se sumaron los representantes de todas las organizaciones presentes en la institución:

La primera. Transmitirles el deseo, el deseo, de que todas... de todas las organizaciones del CES de que las reformas legales o reglamentarias que puedan afectarnos se tramiten por el procedimiento ordinario y con la mayor brevedad posible para evitar situaciones de confusión e incertidumbre. Con este ruego, y a los efectos oportunos, les hemos entregado en su nombre el documento que denominamos *Algunas reflexiones conducentes al logro del mayor grado de eficiencia en el funcionamiento del Cescyl*, que es un resumen de otro documento más amplio -que alguno de ustedes me consta que tienen-, en las que el Consejo ha analizado posibles modificaciones competenciales y organizativas de nuestra institución.

El segundo mandato de la Comisión Permanente consiste en indicarles que, con posterioridad a esta intervención, la Mesa de Gobierno del CES solicitará -o no sé si se ha solicitado ya, a través de nuestro Secretario del Consejo- una reunión con los Grupos Parlamentarios de estas Cortes, que pediré a la Presidenta de la institución, al objeto de ofrecer por parte de... a nuestros Parlamentarios la visión directa sobre el CES que tienen las organizaciones -creo yo- que lo componen, por si ello pudiera ayudar a la mayor y mejor eficacia y eficiencia en el futuro de nuestra institución.

Pues, en el objetivo del acierto en la búsqueda de las mejores soluciones para nuestros problemas, quedo a disposición de Sus Señorías para aclarar lo que estimen conveniente, así como para trasladar al Consejo, si lo tienen a bien, las consideraciones que crean convenientes. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Presidente del CES, a usted, por esta comparecencia, y a su equipo de colaboradores, que le acompañan aquí en este momento, pero también en su hacer diario.

Señor Presidente, le reconozco una vez más la deuda que mi Grupo Político, así como toda la Comunidad, tiene con el Consejo, tiene con el CES, con sus informes anuales sobre la situación económica y social de Castilla y León, con los informes previos elaborados sobre los anteproyectos de ley de la Junta, con la indispensable memoria de actividades y la muy útil colección de estudios, cuyos ejemplares hemos venido recibiendo con regularidad hasta no hace mucho tiempo.

La seriedad, objetividad y profundidad con que están redactados son una fuente bastante fiable de la verdadera situación por la que atraviesa nuestra Comunidad; de



ahí que hayan servido a mi Grupo como fuente documental absolutamente fiable a la hora de elaborar sus propios diagnósticos sobre la economía y los problemas sociales de Castilla y León.

Señor Presidente, conoce nuestro decidido apoyo a la labor que el Consejo viene desarrollando en momentos algo inciertos para su institución, en los que las noticias que llegan de los planes del Gobierno del señor Rajoy, en una labor de recentralización de los organismos autónomos –como ha sido el caso con el Proyecto de Ley para la Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que fue ya calificado con fecha dieciséis de octubre–, el desmesurado afán de los recortes económicos y de derechos que practican los Gobiernos del Partido Popular, que han llevado al país –y, con él, a Castilla y León– a una situación de profunda recesión social y económica, se cierne sobre la descentralización de los servicios que los españoles apoyaron con su voto a favor de la Constitución en el año mil novecientos setenta y ocho.

Aquellos objetivos de aproximar las Administraciones a la población se están poniendo en cuestión de manera abierta, sin tapujos, por el actual Gobierno Central, con la aquiescencia obediente de los Presidentes Comunitarios afines, como es el caso del Gobierno del señor Herrera.

No es la primera vez que se pone de manifiesto el malestar y cierta inquina con que parte de un sector del Partido Popular de Castilla y León se acoge a la independencia y veracidad de los análisis del CES. Y en medio de este reflujo conservador hacia un nuevo centralismo de hierro, aprovechando la marea generada por una crisis financiera no inducida por las instituciones públicas democráticas, algunos consideran que ha llegado la hora de ajustar cuentas con esa actitud de honestidad y objetividad de instituciones, que, como el CES, han mantenido contra viento y marea durante su ya larga y asentada trayectoria su imparcialidad y su objetividad.

Y, fruto de ese reflujo conservador, nos encontramos aquí, en Castilla y León, con un acuerdo bipartidista PP-PSOE, cuya letra visible introduce elementos preocupantes para la independencia y capacidad del trabajo del CES y de otras importantes instituciones estatutarias.

Y si la letra visible nos traslada preocupación, qué no... qué no vamos a pensar de la letra no visible. Preocupación agravada por el temor a que detrás de ese acuerdo exista también el que se intente que el futuro proyecto de ley pase por esta casa por urgencia y como de lectura única. Y aquí decir a... que me alegro enormemente el que usted se haya referido también, en nombre de su Permanente, a esta preocupación que nosotros tenemos y que ustedes trasladan en forma de petición. Con lo cual, ni que decir tiene, el acuerdo de Izquierda Unida y del Grupo Mixto ya, desde ahora, con esa petición.

De momento, los recortes presupuestarios les han forzado a ustedes, al CES, a una mudanza a toda prisa, y, por lo que he notado, a reducir su tarea editorial, algo que, personalmente, y como representante de mi Grupo, lamento... lamentamos.

Señor Presidente, le agradezco su intervención, la profundidad y clarificación de su intervención. Le doy el apoyo desde aquí del Grupo Mixto y la apertura para esa reunión que pide con los Grupos Parlamentarios. Ahí estará el Grupo Parlamentario, en el momento en que se fije la fecha entre todos los Grupos o, si va a ser individualmente, entre el CES y mi Grupo.



Le traslado, asimismo, apoyo a los contenidos de su comparecencia, y le reitero todo nuestro apoyo y aliento en el cometido del Consejo Económico y Social. Y todo nuestro apoyo también para que usted siga al frente de esta institución, con una renovación que, para nosotros, para el Grupo Mixto y para Izquierda Unida, debe hacerse sin demoras a partir del tiempo marcado para la renovación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, Presidente. Bien, pues, como no podía ser de otra forma, por parte del Grupo Parlamentario... Parlamentario Socialista, agradecer la presencia al Presidente del CES, todo su equipo. Y, como bien ha comentado el que me ha precedido... el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, agradecer no solamente las palabras de hoy, sino la labor realizada durante todo el año.

Decir que suscribo el 100 % de lo manifestado por el Presidente del CES, su lamento por la situación. Y, por supuesto, comentar que estamos abiertos -¡faltaría más!- a mantener cuantos contactos, reuniones se estimen oportunas, en aras al mejor funcionamiento y mantenimiento de esta institución tan necesaria para la Comunidad Autónoma.

Voy a hacer breves reflexiones sobre lo comentado y sobre el papel que desempeña el CES. A mí me gustaría decir, o... o recalcar especialmente, la necesidad de que exista una institución como el Consejo Económico y Social. Es imprescindible que haya una institución que desempeñe un papel de objetividad a la hora de analizar, a la hora de profundizar, a la hora de poner encima de la mesa distintos aspectos de la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, así como de matizar, corregir e intentar recomendar algunas cuestiones que tengan que ver con el normal desempeño de la labor efectuada por la Junta de Castilla y León.

Lo he dicho muchas veces, el informe de situación económica y social de Castilla y León que elabora el CES es la Biblia para todos aquellos que hemos estudiado Castilla y León; es la Biblia con la que nos despertamos y nos acostamos todos los profesores de universidad. Lo he dicho muchas veces: en mi despacho, como profesor, he tenido informes de todo tipo (de instituciones financieras, organismos internacionales...), pero nunca ha faltado, nunca ha faltado la referencia que se hace desde el CES a la situación de Castilla y León, porque es el análisis, con diferencia, más objetivo que se hace de la misma; y no solamente en lo que tiene que ver con su informe de situación, sino con la inmensa mayoría de los estudios que se hacen a iniciativa propia.

Lo ha mencionando el Presidente del CES, me he permitido el lujo de traerlo, el Informe sobre Población y Poblamiento en Castilla y León, es magnífico, magnífico; y no solamente por la calidad del estudio efectuado, el detalle con lo que se estudian todos y cada uno de los aspectos de la demografía de Castilla y León, sino que es magnífico ver la objetividad con la que se tratan, el análisis de la situación y las recomendaciones que se hacen.



En un contexto, el actual, en el que el Partido Popular, que gobierna la Junta de Castilla y León, niega por activa y por pasiva que la despoblación sea un problema, y prefiere hablar de población, este texto dice absolutamente cuál es la realidad demográfica de nuestra Comunidad Autónoma. Y este texto solo lo puede hacer el CES; de ahí la necesaria e imprescindible función que desempeña, y que nosotros consideramos que por esto, y por otros muchos motivos, esta institución no se puede no solo mantener o no mantener, sino no se puede ni cuestionar, no se puede ni cuestionar.

No se puede cuestionar por varios motivos. Y voy a hacer referencia muy brevemente a lo que se supone que es el... el hilo central de esta comparecencia, que es el... es el presupuesto. Más allá de porcentajes, más allá de si ha bajado un 5 % este año o bajó un 4 % el presupuesto anterior, de si el acumulado es una bajada de... del 10 %, yo quería hacer hincapié... -de hecho, las cuatro cifras que había cogido...- quiero hacer hincapié en cómo se está haciendo la labor del CES con tan pocos recursos; algo a lo que se ha hecho referencia por parte del Presidente del CES. Es que cuenta con un presupuesto de poco más de 1.600.000 euros, poco más de 1.600.000 euros, que, para que nos hagamos un poco a la idea de si es mucho o es poco, esta... la transferencia que percibe... -que percibe dentro del Programa de la Consejería de Administración General de Industria- lo que recibe el CES equivale a los gastos... -dentro de este programa, ¿eh?, que es uno de tantos- a los gastos de suministros, comunicaciones y limpieza. Es decir, lo que el Programa de Administración General de Industria se gasta en suministros (luz, gas y demás), en teléfono y en limpieza, eso es lo que dedica al CES. O sea, es un presupuesto escasísimo.

Y, en ese sentido, quería hacer hincapié en que, agradeciendo la comparativa que se nos ha trasladado -comparativa de funcionamiento y composición de los distintos CES de otras Comunidades Autónomas-, si... -yo creo que no se ha hecho adrede- si se hubiera puesto la comparativa del presupuesto que dispone el CES de Castilla y León y se hubiera comparado con los presupuestos de otras Comunidades Autónomas, de los CES de otras Comunidades Autónomas, veríamos cómo es imposible hacer más con tan pocos recursos; si es imposible mejorar la eficacia, la eficacia que tiene esta institución.

Y, de hecho, debo lamentar... yo creo que debemos reflexionar los aquí presentes como el Presidente de una institución tan importante ha hecho hoy hincapié en más de una decena de veces a multitud de aspectos de... de su función que no puede llevarse a cabo por escasez de recursos. Yo creo que deberíamos pensar en eso, deberíamos pensar en eso, deberíamos pensar en ello.

Por tanto, como no puede ser de otra forma, poniendo en valor su función, expresando claramente que su presupuesto no puede ajustarse más, ¿cuál es la conclusión? La conclusión es que, lógicamente, el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista de Castilla y León, como no puede ser de otra forma, tiene como único fin trabajar en el mantenimiento de las... bueno, en el mantenimiento de la institución y en el mantenimiento de las funciones que desempeña.

Totalmente de acuerdo en la reflexión de que solo los necios confunden valor y precio, entre otras cosas porque el precio lo fija el mercado y el valor lo fija -así se dice en economía- la utilidad... el valor es la utilidad de los servicios que reportan, en este caso, el CES; la utilidad es... el valor es la utilidad marginal de lo que nos genera,



en este caso, esta institución. Y esta utilidad marginal se mide en el bienestar, en la mejora del... de la sociedad castellano y leonesa simplemente por su función, y, por tanto, nosotros consideramos que el valor del CES está muy muy, pero muy por encima del presupuesto que se le asigna.

De ahí, de ahí la participación de... del Partido Socialista en este acuerdo básico, que uno de los aspectos es el mantenimiento de las instituciones propias de la Comunidad, en el que, al menos desde el Partido Socialista, no hay letra visible ni invisible. Lo que hemos querido participando en ese acuerdo es contribuir de forma decidida al mantenimiento de la institución y a que pueda realizar con dignidad sus funciones, en el bien entendido que, por supuesto, estaremos a que en el momento... en el momento en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, el CES disponga de recursos suficientes para hacer con mayor eficacia y con mayor dignidad todavía, si cabe, las funciones que representa.

Por tanto, máximo respaldo a esta institución por parte del Grupo que en estos momentos estoy representando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor López Díaz. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Presidente. Buenos días, a todos. Señor Presidente del Consejo Económico y Social, gracias a su equipo y gracias a usted, como máximo exponente y representante de esta institución, por su intervención. Quiero destacar el tono constructivo y, a la vez, la defensa firme de la institución que usted preside.

También nosotros consideramos necesaria esta institución, y, de hecho, también formamos parte de ese acuerdo político que usted ha hecho mención durante su intervención. Por tanto, compartimos con usted la necesidad de la permanencia de esta institución.

También comprendo, en nombre de mi Grupo, la dificultad que entraña defender el presupuesto de la institución para el año dos mil trece. Pero alcanzo a comprender esa dificultad, pero también alcanzo a ver la fortaleza y el firme convencimiento de cómo deben de encarar el futuro -lo veo a través de sus palabras-, siendo con ello un ejemplo para todos -para la sociedad, en general-, tanto de esfuerzo como de responsabilidad.

No voy a explicarle a usted el escenario económico en el que se enmarcan todas las medidas de ajuste y reestructuración adoptadas por el Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Creo sinceramente que usted mejor que nadie maneja los datos económicos -lo acaba de decir-, los datos más importantes, tanto de déficit público como de destrucción de empleo, los datos relativos a la baja actividad económica, la baja generación de ingresos, las graves dificultades para acceder a la financiación, tanto del sector privado como del sector público; las graves dificultades, en fin, que atraviesa fundamentalmente el sector privado, el sector empresarial, las pymes, los autónomos.

Pues bien, en este delicado escenario económico, que usted perfectamente -insisto- conoce, este Grupo Parlamentario Popular siempre ha manifestado y sigue



manifestando que comparte y apoya las decisiones que el Gobierno Regional ha tenido que adoptar al objeto de reconducir principalmente la situación de déficit público y asentar los pilares fundamentales para lograr salir de la situación en la que estamos, de crisis, en la que estamos inmersos; políticas fiscales y de reducción del gasto, que afecta en este momento a todos, sin excepción, a todos.

Sin embargo, mi propósito es resaltar lo más positivo, y es que es una buena noticia –o así lo cree el Grupo Parlamentario Popular– que frente al debate social creado inicialmente al margen de esta Cámara sobre la posible desaparición del CES, sobre su utilidad, esta Comunidad Autónoma, de la mano de su Presidente, ha seguido apostando por el diálogo social, ha venido apostando en los últimos años y ha seguido apostando por el diálogo social y el acuerdo político, garantizando la permanencia de esta institución para el futuro; y eso, a través de la incorporación en un acuerdo más amplio firmado con el Partido Socialista de esta Comunidad Autónoma. Usted ha hecho alusión a ese acuerdo, a su contenido, y ese contenido y ese acuerdo han sido firmados por el Presidente de esta Comunidad Autónoma y por el Partido Socialista de la región.

De esta forma, las decisiones adoptadas tanto en materia presupuestaria como en aquellas otras que puedan afectar... que puedan afectar a su funcionamiento tienen hoy el consenso político suficiente, que, en positivo, se traduce en haber acordado aquellas fórmulas de funcionamiento y de gestión idóneas para garantizar la continuidad –y el apoyo de esta Cámara, de los Grupos Políticos– del CES de cara al futuro.

Señor Presidente, la institución que usted preside va a gestionar durante el año dos mil trece algo más de 1.680.000 euros. Supone un recorte, efectivamente, de un 5,42, que sumado a otro recorte de hace pocos meses de un 5 %, aproximadamente, son recortes importantes.

Pero yo quiero destacar lo positivo, y lo positivo es que vamos a dar continuidad a todos los empleos; se va a garantizar la plantilla que en este momento tiene el CES, frente a otras situaciones que en esta Comunidad Autónoma –y usted conoce– se están generando.

Y también, en último término, con este presupuesto estoy convencida de que se va a dar continuidad a esa labor, tan discreta como eficaz, que ha hecho usted defensa en este momento, de todo su equipo, y que además incorporaba en aquella declaración que yo leí –sinceramente, importante– de apoyo, que firmaron todos los colectivos sociales y económicos de esta región en el mes de julio pasado.

Quiero resaltar también, porque es importante, que la transferencia que hace la Comunidad Autónoma al CES –al contrario–, al suponer una reducción del 5,42 %, no supone una reducción de la transferencia; la transferencia aumenta un cuatro y algo por ciento. Yo creo que también es importante destacar que, a pesar de la reducción global del presupuesto, la transferencia de la Comunidad Autónoma –de la Consejería de Economía y Empleo– supone un aumento de más de un 4 % con relación al año dos mil doce.

Señor Presidente, el nuevo emplazamiento o lugar de localización del CES –que además creo que han estrenado recientemente–, la supresión o no supresión de altos cargos –eso ya nos lo explicará en esa reunión a la que todos quedaremos convocados y estaremos satisfechos de poder asistir– o, en último término, la disminución cuantitativa del presupuesto que vayan a gestionar esta institución



son cambios importantes que este Grupo asegura comprender. Pero estoy segura también que van a suponer un aliciente para ustedes; un reto y un estímulo para mejorar en esa eficiencia que ustedes persiguen de cara al futuro.

El Consejo Económico y Social –ustedes lo han dicho, y lo compartimos– es la institución que canaliza la participación de la sociedad civil organizada, participación en aquellas decisiones políticas públicas de nuestra Comunidad Autónoma, y por eso entiende este Grupo que ostentan, de cara al futuro, una gran responsabilidad –si me lo permite–, y deben asumir como reto saber defender esos intereses reales que la sociedad tiene ahora, en el momento actual, con referencias al pasado, pero fundamentalmente con referencias a los cambios profundos y de calado que la sociedad está experimentando en este momento.

Señor Presidente, es innegable que la sociedad civil está experimentando cambios muy radicales, profundos y muy rápidos en este momento: una crisis económica tan prolongada, las reformas puestas en marcha por los Gobiernos de la Nación y de la Comunidad Autónoma, todas las medidas de ajuste y reestructuración del sector privado y público tan necesarias en este momento. No deja inalterable a nadie todo ello, no deja inalterable a nadie. Pero, por ello, estos cambios tan profundos deben de estar representados por una institución que logre los equilibrios necesarios para que a través de esos cambios se pueda lograr el progreso.

Nadie puede negar los cambios que existen, y nadie puede negar que esos cambios van a llevar a cabo, al final del camino, un largo, profundo progreso. Y para ello está la institución que usted preside, para representar a todos ellos y ese equilibrio.

Quiero destacar como ejemplo de esa importante función –lo han dicho también los Portavoces de los diferentes Grupos– la trascendencia –y usted mismo lo ha dicho– de los tres informes –a nosotros también nos parecen muy importantes–: el relativo a la empleabilidad de los jóvenes en Castilla y León; el de la población y poblamiento en Castilla y León; y, por último, el de la minería del carbón, desde el punto de vista de su sostenibilidad y de su carácter como reserva estratégica.

Para finalizar, señor Presidente del CES, solo quiero añadir una cosa más. Y es que, en este momento de dificultad, hacer más con menos es una gran responsabilidad y un enorme reto que están asumiendo todas las Administraciones Públicas, todo el sector público y todas las instituciones de autogobierno en nuestra Comunidad Autónoma. Todos los esfuerzos, grandes o pequeños, en este momento son necesarios y son irrenunciables; y más, además, cuando en este momento es tan importante contribuir a dignificar el servicio público y el trabajo que desempeñan todas las Administraciones e instituciones de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para responder a las diferentes cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Presidente del CES.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ HOCES DE LA GUARDIA):

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a los tres Portavoces por sus palabras de apoyo, de consideración en lo que toca a mi institución y, en... en el caso suyo, señor González, en lo que toca a mi persona. Gracias.



Nada que decirle a usted, puesto que, si usted está de acuerdo con lo que he dicho, pues yo también estoy de acuerdo con lo que usted apoya. Gracias, y le agradezco su apoyo explícito a la reunión esa que ha pedido mi Comisión Permanente, puesto que en el CES, señores... Señorías, no hay diferencias; las diferencias solo están cuando hay un punto de vista en defensa de esos intereses, pues cuando hay discusiones, etcétera. No hay ninguna discrepancia entre todas las instituciones que están... entre todas las organizaciones que están representadas en el CES, ni en grupo... ni incluso de los Consejeros del grupo de expertos -nunca- respecto a las consideraciones generales de lo que es el CES, de para lo que sirve y de su... de su utilidad.

Se sorprenderán ustedes, si tenemos la suerte de que ustedes les puedan recibir conjuntamente, verán ustedes el punto de vista común de las organizaciones. No hay diferencias; o espero que no las haya cuando se reúnan con ustedes, si logramos eso. Así que gracias a usted.

Gracias, señor López, por el apoyo institucional. Gracias por el apoyo a mis palabras. Gracias por reconocer, como profesor universitario que usted es -y muy digno-, eso que me dicen de muchas universidades del país -no solo de... de nuestra Comunidad- respecto al interés sobre los Informes anuales del CES o sobre nuestros estudios. Le diré que nos piden más de otras universidades que de las nuestras. Bueno, entre otras cosas, porque a las nuestras se los mandamos. O se los mandábamos, claro.

Le diré que algunos trabajos de investigación premiados han venido de otras universidades, precisamente por la relación que hay, la fluidez que hay. El último premio de investigación que dimos le dimos a un excelente trabajo de una profesora de la Universidad de Murcia -Universidad Católica de Murcia- sobre la incidencia del... del grado de dependencia en nuestra Comunidad y sobre aspectos relacionados con esa atención, que era un estupendo trabajo, lo cual prueba que nuestros puntos de vista se leen fuera de aquí, como es lógico, porque nuestro país es nuestro país.

Gracias por las consideraciones sobre el Informe de Población. Solo, ya que usted lo ha citado, me permito decirle que no solo es un excelente trabajo -gracias por indicarlo-, sino es un trabajo muy cauteloso, muy cauteloso. Usted, que lo ha leído -sin duda, porque lo ha dicho-, y los demás, que lo pueden acceder, verán que hay muchos puntos de vista y no hay ni una sola consideración que desautorice otros puntos de vista; y son extremadamente cuidadosos mis compañeros del Consejo, y yo mismo, sobre puntos de vista, sobre todo gubernamentales. No hay ningún tratamiento negativo a otros puntos de vista; hay una mera exposición de otros puntos de vista. No hay ni una sola crítica, porque nunca queremos interferir -eso es una máxima que yo he tenido desde el principio, y me han acompañado de acuerdo todos los instituciones del CES... todos los organizaciones del CES-. Nunca hay una desautorización de otros puntos de vista ni una minusvaloración de otros puntos de vista. En ese -que ha sido difícil, ¿eh?, yo lo reconozco- también lo hemos hecho.

¿El presupuesto es escaso? Sí. Pero bueno, es que esto del "más por menos" todos los años lo decimos, pero yo siempre he hecho todo lo que he podido con el presupuesto que he tenido. Llevo ya trece trienios en el sector... en el servicio público, y he hecho mucho con lo que tenía; ni más ni menos. O sea, he hecho lo que he podido. Nunca me ha parecido ni escaso ni suficiente. Solo he dicho: bueno, pues



hay cosas que no se pueden hacer y otras que se pueden hacer. Pero siempre he utilizado al máximo las posibilidades del presupuesto. Eso respecto a escaso.

Ahora me dirijo a usted. Y, por lo tanto, bueno, pues da igual, nosotros utilizaremos el presupuesto razonablemente y le daremos el máximo rendimiento posible. Y, si no podemos editar informes, les publicaremos en la página web, o por medios informáticos, o como sea. Si no podemos hacer jornadas fuera, difundiremos en lo posible. Siempre bien entendido que yo siempre he defendido en la institución que el CES no está para hacerse publicidad. Cuando recibo alguna crítica diciendo -de los periodistas, por ejemplo, o de algunos periodistas-: “Es que el CES no se difunde suficientemente”. Ya, es que la institución no está pensada para eso. Nosotros no tenemos servicio de prensa, ni de propaganda, ni de publicidad. No tenemos nada de eso. Nosotros somos un órgano consultivo, en el que decimos, a quien nos pide un informe, se lo damos. Otra cosa es que luego aparezca en la página web, o que, cuando editábamos los informes, les difundiéramos a quienes nos los pedían gratuitamente. Pero nosotros estamos para responder a consultas y difundirlas a quien quiera accederlas; no estamos para hacernos publicidad en los periódicos. Quizá por eso, y por no tener esa prioridad, algún mal... mal llamado periodista critica diciendo que nuestra difusión es mínima. Pues no sé si será mínima o máxima; nosotros estamos para lo que estamos.

Gracias, señora Cuesta, por el... por sus palabras, también; por el tono constructivo y de defensa de su punto de vista, y en defensa del CES. Yo soy consciente de nuestras dificultades económicas, pero, como usted y yo somos de Palencia, recordamos, sin duda, aquello que decía Jorge Manrique de que “solo a nuestro parecer, cualquier tiempo pasado fue mejor”. No es verdad que estemos en el peor de los momentos, no es verdad.

Me acompañan, entre mis compañeros, mi hija, que es un ejemplo de licenciada universitaria, con un máster, con dos idiomas, con dos años fuera, y en paro, después de un año de prácticas, porque me ha pedido venir a ver lo que era el debate en una Comunidad Autónoma, puesto que lo desconocía. Y me acompañan también un economista y un letrado de nuestros servicios jurídicos, e, igualmente, el Secretario General. Bueno, pregunten ustedes al economista su sueldo.

Entonces, no nos asustamos por el presupuesto, no nos parece ni escaso ni no escaso, no nos parece ni muy grande ni pequeño; tenemos el que tenemos, y con el que tenemos haré lo posible. Yo he sido alto cargo de la Junta de Castilla y León, lo he sido a mucha honra, y con gran libertad de actuación -también lo diré-, y me he encontrado en una situación económica mucho peor que esta, desde el punto de vista financiero. Y me he encontrado con que la Comunidad no daba rentabilidad a sus cuentas corrientes, y con el “más con menos”, pues he logrado -como usted, sin duda, puede conocer; y, si no, tiene acceso a la contabilidad de los años en que yo ocupé la Tesorería General de la Comunidad- lo que hicimos en aquellos momentos. Y nos encontramos con que no había recaudación ejecutiva, y cuando yo me fui había recaudación ejecutiva. Mejor dicho, a los cuatro meses de estar.

A mí no me asustan las dificultades, yo llevo muchos años en el sector público y siempre me rijo por una... por una propaganda de publicidad que vi en un avión de Delta Air Lines hace ya más de treinta años, que decía... -una publicidad estupenda sin señoritas ni caballeros de brillante aspecto- que decía: “Nunca oirá decir usted



a un trabajador de Delta 'ese no es mi trabajo'". Para mí, y en el sitio donde estoy, siempre el trabajo es el que sea necesario.

Por tanto, ¿presupuesto escaso? Hombre, presupuesto diminuto. ¿Suficiente para hacer cosas? Sí, sí. Si no hay que hacer difusión de nuestros textos en papel, vale, pues no lo haremos. Si no podemos hacer jornada fuera en la Comunidad, vale, pues no lo haremos; por eso, me parece ridículo lo de la locomoción. Si no podemos hacer o fomentar que los... -me parece peor- que los Consejeros que van al CES de otras provincias o localidades puedan ir, porque sus organizaciones preferirán que vengan los que estén aquí, no que vengan los de León, los de Soria y los de Zamora, que son los que más nos cuestan; vamos, más nos cuestan en esa ridiculez de presupuesto que les he pasado. Pues mal está. Me parece peor eso, me parece más grave el que no vengan representantes empresariales, que son los que tienen menos estructura regional y más de suma de provincias, al CES; me parece eso más grave al hecho de que tengamos 5.000 o 20.000 o 30.000 euros menos.

Una precisión. No es verdad que la Comunidad nos dé más dinero, ¿eh?, no es verdad -nos da 94.772 euros menos-. Es que el Capítulo 4... como lo hemos pasado todo al cuatro... -es un error de... de visión rápida, y yo entiendo que les he dado esto ahora mismo y es lógico- pero la suma de los dos en ingresos... aparte que la partida de ingresos no merece mucho comentario, porque no sé a quién se le ha ocurrido que nosotros vamos a cobrar de intereses de nuestras cuentas corrientes -que son dos- 2.114 euros; esa precisión me parece magnífica, doy mi enhorabuena pública a la Dirección General de Presupuestos de la Junta de Castilla y León por ser tan preciso en su cuantificación de nuestros ingresos posibles. Pero bueno, es igual, es una forma de cuadrar. ¿Me entienden ustedes? Es una forma de cuadrar, no tiene mayor importancia para... más allá de la broma o de la ironía que he querido decir.

El Gobierno es verdad que ha apuntado, nuestro Gobierno, por el diálogo social, sin duda, y fuertemente, y además yo lo aplaudo. Pero aquí estamos hablando de otra cosa, que es el diálogo civil. En el... uno de los documentos que me he permitido darles hago unas consideraciones, que asume... esta parte de las consideraciones las asume el Pleno del CES, sobre... cuando hablamos del CES -creo, creo que se lo ha dado, sí-, en la página tres de uno de los documentos, en el que decimos... la reflexión es esa, hago... o hacemos unas... comentarios sobre el CES y el diálogo social, porque hay quien confunde todavía esos temas. Entonces, el Gobierno hace muy bien en fomentar el diálogo social; el diálogo social es una institución terminológica de nuestra Unión Europea, obligada por el Tratado de la Unión, y que cada Gobierno del Estado o de Comunidad Autónoma la traduce, institucionalizándola o no, según cree conveniente, está en su derecho. Pero no tiene nada que ver con el diálogo civil, ¿eh?, nada que ver, y nosotros planteamos el diálogo civil; es decir, es importante precisar eso para no... para evitar confusiones, yo les sugiero la lectura de ese pequeño comentario y la consideración correspondiente.

Muchas gracias por el aviso de garantizar la plantilla, porque como la plantilla que tenemos es la que nos hemos encontrado, pues les satisfará a mis compañeros el transmitir ese punto de vista, que es objeto de... en este momento, de inquietud, etcétera, puesto que, evidentemente, somos conscientes de lo que pasa... está



pasando en otros entes, organismos, empresas públicas de la Comunidad. Así que gracias por ese aviso. Y gracias, en general, por supuesto, por su tono, por su apoyo institucional, como es el de todos.

Yo, salvo comentarios concretos, no tengo más que decir, más que garantizarles que, siga o yo no en el CES en el siguiente mandato... precisando que me gustaría seguir, por dejar las cosas claras, y que solo no seguiré si las organizaciones presentes en el CES no me votan. Hasta ahora he sido elegido tres veces, siempre por unanimidad; me gustaría tener la misma unanimidad, pero no me gustaría dejar de ser Presidente del CES porque alguien distinto a las organizaciones presentes en el CES no me acepte. Yo creo que mejor hablar claro. Estoy leyendo un libro que hace una cita que el otro día decía en el Pleno del CES, que más importante de lo que se sabe o de lo que no se sabe es lo que no se quiere saber; sepamos todos lo que queremos saber.

Yo les digo, claramente: las organizaciones del CES a las que voy preguntando quieren que continuemos así; no quieren hacer renovaciones mientras... en general, mientras no hagan ustedes una ley que cambie, puesto que en el acuerdo político ese que se ha difundido, o la parte que se ha difundido, o lo que se ha difundido, digamos, realmente -no lo digo con segunda intención-, habla de que el grupo de expertos cambiará en su designación. Bueno, pues háganlo ustedes como... si pueden hacerlo a tiempo, y entonces... si pueden y si es posible, quiero decir, y, por tanto, hagamos la renovación del mandato con nuevos Consejeros, tengamos en cuenta esos puntos de vista que les he dicho sobre lo que hacen en otros CES autonómicos y cuidemos bastante entre todos el prestigio, la dignidad y la independencia de nuestras instituciones -al menos, de la que yo hoy represento-.

Y, sin más, pues muchas gracias, señor Presidente, y gracias Señorías por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, Presidente. Después de la respuesta del señor Presidente, y en un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, más que turno de réplica es insistir un poco en lo que ha sido mi intervención, pero a partir de la segunda intervención del señor Presidente, que es... bueno, pues agradecerle esa aceptación sin resignación; la aceptación de un presupuesto que no tiene capacidad el CES para decidir sobre los ingresos, puesto que vienen de la Junta de Castilla y León, que no significa resignación. Y decirle que me ha gustado mucho la expresión que usted utilizaba de... -creo que era de Delta... Air Delta-; creo que en esta casa la practicamos todos los que estamos, pero está bien que cada uno se la aplique en unos momentos como los actuales, ¿no?

Y, luego, también agradecerle, porque no lo he hecho en mi primera intervención, los documentos anexos que nos hemos encontrado, que me he encontrado aquí sobre la mesa al llegar, porque nos permiten conocer en mayor profundidad lo que es el CES y lo que son otros CES, y no solamente tener que hacer un seguimiento propio, ¿no? Es decir, es una información muy interesante, sobre todo para el futuro que viene y futuro de debate.



Y, asimismo, agradecerle cómo profundiza los conceptos en su segunda intervención y en el documento que... -aprovechando otras intervenciones, escuchaba... iba... iba leyendo lo que tenía sobre la mesa- sobre el papel de la sociedad civil y el CES. Yo en su momento dije -creo que fue en una Comisión... no sé si en una Comisión o en el Pleno de esta Cámara, en su momento- que, en unos momentos de fractura social como la que estamos viviendo, el papel del CES era el último reducto para el diálogo civil con el que se podía encontrar un Gobierno, y entonces me parece muy positivo que usted aluda a ese diálogo civil, que es sumamente importante en cualquier momento, pero mucho más en una situación de crisis social, democrática y económica como la que estamos viviendo.

Y, por finalizar, usted ha hecho alusión a algo de lo que yo aludí en mi primera intervención, usted no había aludido en la suya en lo primero, que es a su continuidad en el puesto, de agradecer la claridad, porque el desear seguir haciendo un trabajo es desear seguir al servicio de esta sociedad. Y yo sí soy conocedor de lo que opinan las instituciones que están en el CES, de lo que opinan sobre el trabajo anterior y de lo que opinan sobre lo que debe ser el trabajo futuro. Con lo cual, está muy bien que en esta comparecencia haya hecho usted explícito su interés en seguir peleando por mantener un trabajo y una imparcialidad y una objetividad en una institución como es la del CES. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en un turno de réplica, tiene la palabra el señor... el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo, Presidente. Dos... dos reflexiones. Una, agradecer, sinceramente, la franqueza con la que se ha expresado el Presidente del CES. Y decir que esta comparecencia me parece la mejor, la mejor de las metáforas de lo que está sucediendo hoy en España y en Castilla y León. Cuando, a los pocos meses de ganar las elecciones el Partido Popular en Madrid, le preguntaron por cuáles eran los objetivos de legislatura, el señor Montoro... le preguntaron por los tres objetivos de legislatura, y el señor Montoro dijo: "Muy fácil. Primer objetivo, controlar el déficit. Segundo objetivo, controlar el déficit. Tercer objetivo, controlar el déficit". Pues bien, más allá de que se haya fallado en ese objetivo, que, encima, es paradójico que se haya fallado, las consecuencias de ese dogmatismo a la hora de actuar, a la hora de gobernar, a la hora de dictar resoluciones, a la hora de anteponer, por encima de todo, el ahorro del euro -estamos hablando de miserias-, el ahorro del céntimo, la consecuencia es el ahogo de la sociedad. Insisto, esta comparecencia me parece la mejor de las metáforas de las consecuencias a las que la política que está haciendo el Partido Popular está llevando, en general, a España, y, en particular, a Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor López. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en un turno de réplica, tiene la palabra la señora Cuesta Cofreces.

**LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:**

Gracias, Presidente. Pues tres reflexiones para finalizar. La primera de ellas, que en ningún momento... yo quiero ratificar que en ningún momento se ha cuestionado ni se piensa cuestionar el talento del Presidente del Consejo Económico y Social y de todo su equipo para gestionar este presupuesto, que él mismo califica de diminuto, intentando relativizar un poco la influencia del presupuesto en las funciones reales que presta en este momento el CES.

Yo quiero ratificar, por lo tanto, ese tono constructivo, que ha sido lo más importante de toda la comparecencia, y, sobre todo, esa firme defensa de los servicios que presta a la sociedad, a través incluso de otros medios, buscando otras alternativas, en resumen, buscando esa eficiencia. Yo me quedo con lo más positivo en este momento.

Sí que quiero dejar constancia y resaltar que existe un acuerdo político, y ese acuerdo político, con su contenido, ha sido firmado por el Partido Socialista Obrero Español y por el Presidente de esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, quiero decir que, en cuanto a los contenidos y en cuanto a los acuerdos que eso refleja, tiene el consenso político, que, aunque parece en este momento que se intenta soslayar, existe porque se ha firmado, y ahí está el documento.

Y la tercera de las cuestiones que yo también quiero resaltar es que nosotros somos el Legislativo, es decir, desde el punto de vista analizamos un presupuesto que ha presentado el Ejecutivo, y yo, al ver las cifras de Capítulo 1, sí he querido resaltar lo importante que es que no se vea disminuida esa partida. Eso significa que, de momento, para el año dos mil trece, yo no entiendo que se tenga que cuestionar nada más, pero tampoco soy yo quién para decir que nada más vaya a ocurrir. Quiero resaltar que nos felicitamos porque, en consonancia o en contraste con otras empresas y otras secciones de la Administración, en este caso parece que se da continuidad a la plantilla. Con lo cual, la satisfacción de este Grupo al ver y comprobar que el Capítulo 1 del presupuesto se mantiene.

Solamente quería hacer constar esas tres reflexiones. Y nada más que agradecerle su intervención sincera, manifestarle nuestro apoyo para su continuidad en el servicio que presta, que yo creo y creemos todos que es muy necesario por la realidad económica y social que está experimentando el país y por los cambios tan profundos que se avecinan, que no son negativos, son positivos, para avanzar en el progreso que todos deseamos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para dar respuesta, y en un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente del CES.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DIEZ HOCES DE LA GUARDIA):

Bueno, poca respuesta puedo dar a las manifestaciones de apoyo. Por tanto, gracias por las aclaraciones de todos. Me han permitido claridad absoluta, yo hablo siempre claro, si puedo, sin intentar ofender a nadie, para que todo el mundo sepa de lo que hablo, pero no me asusta el futuro. Hace muchos años que leí esta excelente obra de Salman Rushdie, que ahora se ha vuelto a poner de moda, *Hijos*



de la medianoche, que decía aquello de “quien no tiene ilusión por lo nuevo está abriendo las puertas al ángel negro de la muerte”, y, por tanto, yo no tengo miedo al futuro, ni a tener éxitos ni a tener fracasos. Yo soy uno de los organizadores de las instituciones de defensa de la Comunidad, fui uno de los organizadores del primer Villalar, del primer ilegal y del primero legal, de ambos; fui fundador del Instituto Regional Castellanoleonés, y, por tanto, siempre tuve que decir muchas veces, muchas veces, nuestra... -se acepte o no se acepte la fiesta de la Comunidad por todos- que el sentido de esa fiesta no es ensalzar una derrota, sino ensalzar una lucha, y, por tanto, que no es lo mismo ser vencido que ser derrotado. Yo nunca me he sentido derrotado, con más dificultades, con menos, con más presupuesto o con menos, ¿eh? Estudié en un colegio mayor, Colegio Mayor José Antonio de Madrid, en el que había en el frontispicio una frase que decía “*ubi est, mors, victoria tua*”. Yo pensé inicialmente, como joven estudiante revoltoso de los tiempos, que aquello era una propuesta revolucionaria, ni siquiera me di cuenta que era de San Pablo. En el fondo, este... ese es el tema, ¿eh?, la muerte nunca significa una victoria.

Entonces, todos debemos tener esperanza en el futuro, nosotros la tenemos, con el presupuesto que tengamos lo gestionaremos, lo gestionaré yo, lo gestionará otro. Pero estén seguros que mientras el CES siga funcionando y goce de su amparo institucional y de su apoyo, el CES dará respuesta en lo posible a propuestas y dudas de la Comunidad, acertando más o acertando menos.

Así que muchas gracias por sus palabras y gracias por haberme escuchado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee formular alguna pregunta? Señor Martín Benito, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Nada, mi intervención es corta, solo para unirme a esas felicitaciones que desde los Grupos Políticos, en particular el Grupo Parlamentario Socialista, se ha transmitido al CES, y lo quiero hacer en la persona de su Presidente, porque, efectivamente, yo también suscribo, porque consulto sus publicaciones, el alto nivel, la calidad de las mismas, y que, desde luego, es una pena, una lástima para el mundo de la investigación, pero también para los que nos dedicamos a la causa pública, porque es una herramienta fundamental para desarrollar nuestro trabajo en estas Cortes.

Mi compañero ha aludido a... a una gran publicación, *Población y poblamiento en Castilla y León*, y, efectivamente, yo creo que, si los representantes públicos ojeáramos, leyéramos, consultáramos las publicaciones del CES, seguro que eso revertiría en el bienestar de los ciudadanos, porque haríamos mucho mejor las cosas. Lo digo porque esta publicación debería ser, a mi juicio, el libro de cabecera no ya del Presidente de la Junta, sino de todo su Equipo de Gobierno, porque, seguramente, si lo leyeran, si lo consultaran, abandonarían ese tono triunfalista y altivo que, cuando se trata este tema de la despoblación, parecen tener.



Por lo tanto, una lástima que no se continúe esta línea de las publicaciones; nos quedamos con el consuelo de que, al menos, las tengamos en la publicación digital. Y que transmita a todo su equipo mi felicitación. Muchas gracias. *[Murmullos]*. Una aclaración ha dicho él, para pregunta o aclaración. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín Benito. Agradeciendo la presencia del Presidente del CES y de su equipo, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].